

HR



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 2624



Buenos Aires, 12 OCT 1994

4 -

VISTO el expediente N° 3833-1/94 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD DE MORON solicita el otorgamiento de validez nacional para el título de DISEÑADOR EN COMUNICACION AUDIOVISUAL, así como las incumbencias profesionales del mismo, de acuerdo con el Acta del H. Consejo Superior N° 341/93, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 256/94 determina que, a los fines del otorgamiento de la validez nacional de un título, la Universidad solicitante debe acompañar a tal requerimiento el perfil y los alcances del título, los cuales deberán guardar la debida adecuación con los contenidos Curriculares del Plan de Estudios.

Que a estos fines y atento lo establecido por el artículo 5° del citado Decreto, debe considerarse en este caso particular a las incumbencias propuestas como alcances del título,

Que el título cuya validación se solicita es el que corresponde en función del perfil y de los alcances que para el mismo determinara la Universidad.

Que, los contenidos Curriculares del plan de estudios así como la carga horaria asignada al proyecto se adecuan a los alcances establecidos por el título.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 17604, el artículo 28 de su Decreto Reglamentario N° 2330/93 y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992-; y lo reglado por el Decreto N° 256/94 es atribucion del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario y en la determinación de la validez

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



RESOLUCION N° 2624



Ministerio de Cultura y Educación

nacional de estudios y títulos.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA
DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar validez nacional al título de DISEÑADOR EN
COMUNICACION AUDIOVISUAL que expide la UNIVERSIDAD DE MORON con
los alcances que se detallan en el Anexo de la presente
Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature of Jorge Alberto Rodríguez]

ING. AGR. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



RESOLUCION Nº 2624



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

ALCANCES DEL TITULO DE DISEÑADOR EN COMUNICACION AUDIOVISUAL QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD DE MORON

- Diseñar imágenes audiovisuales de identidad de empresas comerciales, industriales y de servicios.
- Realizar en forma integral mediante la aplicación de medios audiovisuales, mensajes publicitarios, de propaganda política,, institucionales, educativos y de información.
- Desempeñarse como fotógrafo y operador de cámara para la producción de imágenes necesarias a una realización audiovisual.

Pii

A
del

7-10

Min

C